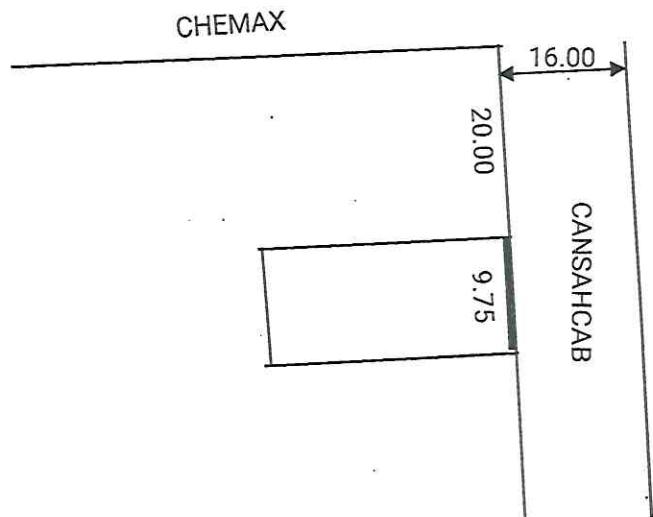


CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL	Fecha de expedición	1 de diciembre de 2025
Para el predio ubicado en la calle	CANSAH CAB	
Colonia	PEDREGAL DE SAN NICOLAS 2A SECCIÓN	
Número oficial asignado	303	
Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)		

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS	Fecha de expedición	1 de diciembre de 2025			
Zona Histórica	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	Zona Patrimonial	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
Afectación	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No	Restricciones	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
al frente	al fondo				

LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.



PREDIO UBICADO DENTRO DE SUELO DE CONSERVACION

CONFORME A ESCRITURA NÚMERO 4220 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1982
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA LAMINA 331 DE OCTUBRE 2024

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

C DANIEL CASTILLO

Expede	Autoriza	Sello de Autorización
Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana Director de Desarrollo Urbano	Mtra. Alma Karen García Vargas Directora General de Obras y Desarrollo Urbano	
Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales	Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias	
CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA AGREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECIENDO, QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.		